

NIZLIB S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NIZLIB S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de NIZLIB S.A. correspondiente al ejercicio del 2001.

Los Estados Financieros mencionados, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

La revisión se realizó mediante pruebas que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Los administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables.

Los resultados de la prueba no revelan situaciones que en mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras de los Estados Financieros.

Los sistemas de Control Interno son los adecuados, así como la custodia de la documentación contable, los libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Guayaquil, 29 de Abril del 2002

Atentamente,


Auditor